



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 090/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 2459/07.

La Ordenanza N° 2533/08.

La Ordenanza N° 2973/12.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 11 de octubre de 2023, a las 11.45 horas, bajo el N° 416; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando referenciado en el Visto, el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande solicita se realice el trámite administrativo que corresponda a efectos de convocar al Cuerpo de Concejales a Audiencia Pública a realizarse el día 23 de octubre de 2023, a las 11.00 horas, en la Sala de Comisiones del Cuerpo.

Que mediante la Ordenanza N° 2459/07 se reglamenta el artículo 170 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Carta Orgánica.

Que los asuntos aprobados en primera lectura que a continuación se detallan requieren tratamiento de Doble Lectura:

- **ASUNTO N° 373/23** - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público fracción del espacio verde en Secc. E, Mzo. 49 y adjudicar a la Asociación Civil Deportiva de Luchas Olímpicas.
- **ASUNTO N° 397/23** - Proy. Ord. s/ aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Barrido de Calles y demás Servicios de Higiene Urbana de la ciudad de Río Grande.
- **DICTAMEN N° 055/23 (AS. N° 355/23)** – Proy. Ord. s/ desafectar y adjudicar parcela para la Asociación Civil Centro Ecuéstere Río Grande.
- Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo normado en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2023, a las 09.00 horas, en las instalaciones de Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sito en Laserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos aprobados en 1º Lectura que a continuación se detallan:

ASUNTO N° 373/23 - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público fracción del espacio verde en Secc. E, Mzo. 49 y adjudicar a la Asociación Civil Deportiva de Luchas Olímpicas.

ASUNTO N° 397/23 - Proy. Ord. s/ aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Barrido de Calles y demás Servicios de Higiene Urbana de la ciudad de Río Grande.

DICTAMEN N° 055/23 (AS. N° 355/23) – Proy. Ord. s/ desafectar y adjudicar parcela para la Asociación Civil Centro Ecuéstere Río Grande.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2º.- INSTRUIR a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3º.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública a la Concejala del bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular, **Sra. Miriam G. Mora.**

Artículo 5º.- DESIGNAR como Secretario de la Audiencia Pública al Coordinador Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Lucas M. Barria.**

Artículo 6º.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia Pública, a partir del día jueves 12 de octubre de 2023 hasta el día viernes 20 de octubre de 2023, en el horario de 08.00 horas a 14.00 horas, en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad del Concejo Deliberante, sito en la calle Lasserre N° 318, o completando la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar.

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 11 de octubre de 2023.

FR



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° xxx/2023, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día lunes 23 de octubre de 2023 a las 09.00 horas, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento a los asuntos aprobados en 1º Lectura que a continuación se detallan:

- **ASUNTO N° 373/23** - Proy. Ord. s/ desafectar del uso público fracción del espacio verde en Secc. E, Mzo. 49 y adjudicar a la Asociación Civil Deportiva de Luchas Olímpicas.
- **ASUNTO N° 397/23** - Proy. Ord. s/ aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Barrido de Calles y demás Servicios de Higiene Urbana de la ciudad de Río Grande.
- **DICTAMEN N° 055/23 (AS. N° 355/23)** – Proy. Ord. s/ desafectar y adjudicar parcela para la Asociación Civil Centro Ecuéstere Río Grande.

Los interesados a participar de la Audiencia Pública, podrán inscribirse en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en calle Lasserre N° 318, desde el día jueves 12 de octubre de 2023 hasta el día viernes 20 de octubre de 2023, en el horario de 08.00 a 14.00 horas, o completando de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar, todo ello debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias, como así también a lo establecido en el Decreto C.D. N° 090/2023.